

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS.

Demandante	Viviana Vargas Vidales y otros
Juzgado	1 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2010-00218
Estado	Se encuentra en etapa probatoria. Se efecto requerimiento a la parte demandante por parte del despacho.
Contingencia	Media
Valor inicial	100 smmlv
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 5 años más
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Marta Eugenia Prada Cañaverál
Juzgado	Origen: 5 Administrativo del circuito de Medellín
	Conocimiento: 1 Administrativo de Descongestión
Acción	Reparación Directa
Radicado	2007-00006
Estado	Con fecha del 20 de septiembre de emitió sentencia en favor de la ESE. Se declaró la caducidad de la acción. La parte demandante interpuso recurso de apelación.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$115.479.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 5 años más
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Alicia Margarita García
Juzgado	3 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2007-00327
Estado	A despacho para sentencia desde el 17 de agosto de 2012.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$86.740.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Libia Yolanda Gómez Villa
Juzgado	6 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	2007-00187
Estado	A despacho para sentencia desde el 4 de octubre de 2012.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$7.174.630
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 5 años más
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Luz Celina Lopera
Juzgado	Origen: 10 Administrativo del circuito de Medellín
	Conocimiento: Juzgado 17 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	2012-00057
Estado	Con fecha del 4 de septiembre se dio traslado para alegatos de conclusión de primera instancia. Se presentaron alegatos dentro del término legal.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$24.646.423
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	ESE Hospital del Sur vs Seguros del Estado
Juzgado	13 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Ejecutivo
Radicado	2012-00214
Estado	Con fecha de 24 de Julio se emitió auto de obedécese y cúmplase del mandamiento de pago. Se ordenó notificar a la demandada. Se cancelaron las expensas para las notificaciones. Con fecha del 11 de septiembre la parte demandada presentó recurso de reposición.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$6.889.008
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Hernán María Carvajal Gómez
Juzgado	19 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2006-00767
Estado	Se encuentra en periodo probatorio.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$114.450.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más.

Jurisdicción	Contenciosa Administrativa
--------------	----------------------------

Demandante	Catalina Vanegas Franco
Juzgado	Origen: 22 Administrativo del circuito de Medellín Actualmente: 4 Administrativo de Descongestión
Acción	Reparación Directa
Radicado	2010-00448
Estado	Se encuentra en periodo probatorio.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$728.000.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más

Jurisdicción	Contenciosa Administrativa
--------------	----------------------------

Demandante	Gladys del Socorro Rodas - Rosmira Córdoba Arcila
Juzgado	24 Administrativo Oral de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2013-00426
Estado	Se dio respuesta a la demanda dentro del término legal. Se admitió el llamamiento en garantía y se gestionó para la notificación,
Contingencia	Baja
Valor inicial	\$383.175.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 3 años más.

Jurisdicción	Contenciosa Administrativa
--------------	----------------------------

Demandante	Luz Aidé Román Escobar
Juzgado	Origen: 25 Administrativo del circuito de Medellín Conocimiento: 2 Administrativo de Descongestión
Demandante	Reparación Directa
Radicado	2006-02105
Estado	Se presentaron alegatos.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$40.170.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más

Jurisdicción	Contenciosa Administrativa
--------------	----------------------------

Demandante	Jairo de Jesús Zapata H.
Juzgado	Origen: 29 Administrativo del circuito de Medellín. Actualmente: 15 Administrativo del circuito de Medellín.
Acción	Reparación Directa
Radicado	2012-00168
Estado	Con fecha del 18 de septiembre se abrió el periodo probatorio. Se fijaron fechas para audiencia en el mes de octubre. Se asistió a las diligencias programadas por el despacho para la recepción de testimonios.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$803.400.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 5 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Demandante	Luz Marina Arbeláez Jiménez
Juzgado	8 Administrativo del circuito de Medellín En segunda instancia: MP: Juan Guillermo Arbeláez
Acción	Reparación Directa
Radicado	2009-00274
Estado	Sentencia de primera instancia a favor de la entidad. Con fecha del 18 de octubre de 2013, se emitió sentencia de instancia a favor de la ESE.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$173.950.000
Duración	En segunda instancia puede durar aproximadamente 3 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Arturo Eduardo Jiménez Zapata
Juzgado	29 Administrativo del circuito de Medellín En segunda instancia: M.P: Jairo Jiménez Aristizabal
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	2011-0115-01
Estado	En segunda instancia. A despacho para sentencia desde el 23 de octubre de 2012.
Contingencia	Baja
Valor inicial	\$30.000.000
Duración	En segunda instancia 2 más aproximadamente.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Hilda Nora Hernández y otros
Juzgado	21 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2006-00926
Estado	Con fecha del 24 de julio se admitió el recurso en el Tribunal Administrativo. Magistrado Ponente Dr. Jairo Jiménez Aristizabal. Se dio traslado para alegatos de segunda instancia. Se presentaron alegatos de segunda instancia. Con fecha del 4 de octubre de 2013 se envió el proceso para magistrados de descongestión.
Contingencia	Media
Valor inicial	300 smmlv hoy \$170.000.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 5 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Carlos Andrés Martínez Cataño
Juzgado	23 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2009-00229
Estado	Con fecha del 9 de octubre se envió el expediente para magistrados de descongestión. MP. Da Martha Nury Velásquez. Paso a despacho para sentencia el 25 de octubre de 2013.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$140.000.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Miguel Alberto Zapata Orrego
Juzgado	Origen: 15 Administrativo del circuito de Medellín Actualmente: 1 Administrativo de Descongestión.
Acción	Reparación Directa
Radicado	2007-00347
Estado	Con fecha del 3 de mayo de 2013, se emitió sentencia a favor de la entidad. La parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue admitido el 7 de junio de 2013. Se envió al TAA para lo de su competencia el 18 de junio de 2013. Con fecha del 15 de octubre de 2013, se envió a magistrados de descongestión para el fallo. M.P: Dr. Carlos Enrique Pinzón Muñoz.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$284.880.500
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 4 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

Demandante	Alejandra Grisales Grajales Romero
Juzgado	Origen: 16 Administrativo del circuito de Medellín Actualmente: 15 Administrativo del circuito de Medellín
Acción	Reparación Directa
Radicado	2011-00186
Estado	Con fecha del 30 de mayo de 2013 , se emitió sentencia a favor de la entidad. La parte demandante presento recurso de apelación el 4 de junio de 2013. El proceso pasó al Juzgado 15 Administrativo del Circuito y se ordenó fijar nuevamente el edicto de sentencia con fecha del 5 de Julio de 2013. Se admitió recurso de apelación y se envió al Tribunal Administrativo el 2 de agosto. El 20 de septiembre de admitió el recurso. El 18 de octubre de 2013, se envió a magistrados de descongestión para el fallo. MP. Martha Cecilia Madrid Roldan.
Contingencia	Baja
Valor inicial	\$73.550.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar

	aproximadamente 4 años más.
Jurisdicción	Contenciosa Administrativa

JURISDICCIÓN ORDINARIA

Demandante	JIVESA S.A.
Juzgado	3 civil municipal de Itagüí
Acción	Ejecutivo
Radicado	2005-1030
Estado	Pendiente de que se dicte sentencia. El proceso se encuentra suspendido por prejudicialidad. Se solicitó reanudar el trámite procesal. A la espera de la respuesta del despacho. Con fecha del 24 de julio se admitió la sustitución del poder. No se ha resuelto la solicitud de reanudación del proceso. Se solicitó nuevamente la reanudación del proceso.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$30.000.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 3 años más
Jurisdicción	Ordinaria

Demandante	ESE Hospital del Sur vs Eliana Durley Giraldo López
Juzgado	1 Laboral del circuito de Itagüí
Acción	Ejecutivo
Radicado	2011-0198
Estado	Por parte de la ESE se presentó liquidación del crédito y fue aprobado por el despacho con fecha de noviembre 4 de 2012. No se ha obtenido información laboral de la demandada para hacer efectivo el embargo.
Contingencia	Baja
Valor inicial	\$700.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 3 años más
Jurisdicción	Ordinaria



Demandante	Martha Lucia Quintero Amaya
Juzgado	1 Laboral del circuito de Itagüí
Acción	Fuero Sindical
Radicado	2012-0021
Estado	Se fijó fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el 14 de noviembre de 2013 a las 10:00 am.
Contingencia	Media
Valor inicial	\$6.908.000
Duración	En primera y segunda instancia puede durar aproximadamente 1 año más.-Jurisdicción Ordinaria

Atentamente,

Erika Oviedo Lopera
Abogada Externa.